



Asamblea General

Distr. limitada
11 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

55° período de sesiones

Viena, 6 a 15 de junio de 2012

Proyecto de informe

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

C. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 49° período de sesiones

1. La Comisión tomó nota con aprecio del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 49° período de sesiones (A/AC.105/1001), en el que figuraban los resultados de sus deliberaciones sobre los temas del programa examinados por la Subcomisión de conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/71 de la Asamblea General.
2. La Comisión expresó su aprecio al Sr. Félix Clementino Menicocci (Argentina) por su acertada labor de dirección durante el 49° período de sesiones de la Subcomisión.
3. Los representantes de Alemania, la Arabia Saudita, el Canadá, China, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Indonesia, el Japón, la República Checa y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones en relación con el tema. Durante el intercambio general de opiniones, también hicieron declaraciones sobre ese tema los representantes de otros Estados miembros, el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los Estados de África y el representante del Ecuador en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.
4. La Comisión oyó las ponencias científicas y técnicas siguientes:
 - a) “Identificación y evaluación de zonas inundadas mediante la teleobservación y los sistemas de información geográfica”, a cargo del representante del Ecuador;



- b) “Curso práctico Naciones Unidas/Chile sobre las aplicaciones de la tecnología espacial para obtener beneficios socioeconómicos”, a cargo del representante de Chile;
- c) “CleanSpace One”, a cargo del representante de Suiza;
- d) “Beidou: el mundo y China a su alcance”, a cargo del representante de China;
- e) “Actividades científicas y técnicas en materia de meteorología espacial en Austria”, a cargo del representante de Austria;
- f) “Las aplicaciones satelitales en apoyo de la cooperación internacional en favor de la vigilancia y la seguridad marítimas: la experiencia de BluemassMed”, a cargo del representante de Italia;
- g) “Megha-Tropiques”, a cargo del representante de la India.

1. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

a) Actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

5. La Comisión tomó nota de las deliberaciones celebradas por la Subcomisión en el marco del tema relativo al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, que figuran en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1001, párrafos 32 a 52 y anexo I, párrafo 2).
6. La Comisión hizo suyas las decisiones y recomendaciones de la Subcomisión y su Grupo de Trabajo Plenario, al que se había convocado bajo la presidencia de S. K. Shivakumar (India) para examinar el tema (A/AC.105/1001, párrafos 35 y 45).
7. La Comisión observó que las esferas prioritarias del Programa eran las siguientes: a) vigilancia ambiental; b) ordenación de los recursos naturales; c) salud mundial; d) gestión de desastres; e) aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite; f) ciencia espacial básica, incluida la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial; g) derecho del espacio; h) cambio climático; i) Iniciativa de las Naciones Unidas sobre tecnología espacial básica; y j) Iniciativa sobre tecnología espacial con dimensión humana.
8. La Comisión tomó nota de las actividades del Programa realizadas en 2011, que figuraban en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/1001, párrafos 41 a 44) y en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/1011, anexo I).
9. La Comisión expresó su aprecio a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría por la manera en que se habían realizado las actividades del Programa. Además, manifestó su aprecio a los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que habían patrocinado esas actividades.
10. La Comisión observó con satisfacción que se seguía avanzando en la ejecución de las actividades del Programa correspondientes a 2012, como se señalaba en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1001, párrafo 45).

11. La Comisión observó con satisfacción que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre estaba ayudando a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a participar en las actividades realizadas por el Programa y a beneficiarse de ellas.

12. La Comisión observó con preocupación que los recursos financieros disponibles para ejecutar el Programa eran limitados e hizo un llamamiento a los Estados y las organizaciones para que siguieran prestando apoyo al Programa mediante contribuciones voluntarias.

13. La Comisión tuvo ante sí el informe de la reunión de expertos de las Naciones Unidas y Malasia sobre tecnología espacial con dimensión humana, celebrada en Putrajaya (Malasia) del 14 al 18 de noviembre de 2011 (A/AC.105/1017), el informe sobre el curso práctico de las Naciones Unidas y Nigeria relativo a la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial, celebrado en Abuja del 17 al 21 de octubre de 2011 (A/AC.105/1018), el informe sobre la Reunión internacional de las Naciones Unidas sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, celebrada en Viena del 12 al 16 de diciembre de 2011 (A/AC.105/1019); y el informe del Curso práctico Naciones Unidas/Vietnam sobre las aplicaciones de la tecnología espacial para obtener beneficios socioeconómicos, celebrado en Hanoi del 10 al 14 de octubre de 2011 (A/AC.105/1020).

14. La Comisión también tuvo ante sí el informe sobre el Curso práctico regional Naciones Unidas/República Islámica del Irán sobre la utilización de la tecnología espacial para el mejoramiento de la salud humana, celebrado en Teherán del 23 al 26 de octubre de 2011 (A/AC.105/2012/CRP.13) y observó que el informe estaría disponible con la signatura A/AC.105/1021.

15. La Comisión observó el documento de sesión relativo a las actividades de la Iniciativa sobre tecnología espacial básica en el bienio 2011-2012 y los planes para 2013 y años ulteriores (A/AC.105/2012/CRP.16).

16. La Comisión tomó nota de la celebración, paralelamente al 55º período de sesiones de la Comisión, del seminario de difusión, organizado conjuntamente por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el marco de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre ciencia espacial básica y la Red científica internacional de observación óptica de la Federación de Rusia.

17. La Comisión tomó también nota de la celebración, en Viena, los días 11 y 12 de junio de 2012, de una reunión de expertos sobre los beneficios para la humanidad de la Estación Espacial Internacional, organizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el marco de la Iniciativa sobre tecnología espacial con dimensión humana, en cooperación con los asociados de la Estación Espacial Internacional.

i) Conferencias, cursos de capacitación y cursos prácticos del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

18. La Comisión aprobó los cursos prácticos, cursos de capacitación, simposios y reuniones de expertos previstos para el resto de 2012, y expresó su aprecio a la Argentina, Austria, Chile, el Ecuador, Italia, el Japón y Letonia, así como a la Agencia Espacial Europea, la Federación Astronáutica Internacional (FAI),

el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite, el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA), por copatrocinar y acoger esas actividades (véase A/AC.105/1011, anexo II).

19. La Comisión hizo suyo el programa de cursos prácticos, cursos de capacitación, simposios y reuniones de expertos relacionados con la vigilancia ambiental, la ordenación de los recursos naturales, la salud mundial, los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS), el clima espacial internacional, la tecnología espacial básica, el derecho del espacio, el cambio climático, la tecnología espacial con dimensión humana y los beneficios socioeconómicos de las actividades espaciales, que se preveía celebrar en 2013 en beneficio de los países en desarrollo.

ii) Becas de larga duración para capacitación a fondo

20. La Comisión expresó su agradecimiento al Gobierno de Italia, que, por conducto del Politecnico di Torino y el Istituto Superiore Mario Boella y con la colaboración del Istituto Elettrotecnico Nazionale Galileo Ferraris había seguido ofreciendo becas para estudios de posgrado relacionados con los GNSS y las aplicaciones conexas.

21. La Comisión expresó su reconocimiento al Gobierno del Japón, que, por conducto del Instituto de Tecnología de Kyushu, había ofrecido becas para estudios de posgrado sobre tecnologías de nanosatélites.

22. La Comisión señaló que era importante aumentar las oportunidades de capacitación a fondo en todos los ámbitos de la ciencia y la tecnología espaciales, sus aplicaciones y el derecho del espacio mediante becas de larga duración, e instó a los Estados Miembros a que brindaran posibilidades de ese tipo en sus instituciones pertinentes.

iii) Servicios de asesoramiento técnico

23. La Comisión observó con aprecio los servicios de asesoramiento técnico prestados en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial para apoyar actividades y proyectos con los que se promovía la cooperación regional en materia de aplicaciones espaciales, a los que se hacía referencia en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/1011, párrafos 38 a 47).

iv) Centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas

24. La Comisión observó con satisfacción que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial seguía recalando, promoviendo y fomentando la cooperación con los Estados Miembros en los planos regional y mundial con el fin de apoyar a los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas. Los aspectos más destacados de las actividades de esos centros regionales apoyadas por el Programa en 2011 y las actividades previstas para 2012 y 2013 se presentaron en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/1011, anexos I a III).

25. La Comisión observó con aprecio que los países anfitriones de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, estaban prestando a esos centros un importante apoyo financiero y en especie.

26. La Comisión acogió con satisfacción la inauguración, el 9 de mayo de 2012, en Ammán, del Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia Occidental, afiliado a las Naciones Unidas y cuyo anfitrión es el Real Centro de Estudios Geográficos de Jordania.

b) Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento

27. La Comisión observó con satisfacción que en la actualidad el Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT) estaba integrado por 41 Estados miembros y dos organizaciones participantes, y que había varios otros interesados en vincularse con el programa en el futuro. La Comisión observó con reconocimiento que la cobertura mundial de las radiobalizas de emergencia había sido posible gracias al segmento espacial, que consistía en seis satélites en órbita polar y seis en órbita geoestacionaria del Canadá, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Francia, junto con la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT), así como por las contribuciones al segmento terrestre que habían hecho otros 26 países. La Comisión señaló también que, desde su entrada en funcionamiento en 1982, el COSPAS-SARSAT había prestado asistencia para salvar a por lo menos 32.300 personas en 9.000 operaciones de búsqueda y salvamento, y que en 2011 los datos de alerta del sistema habían contribuido a salvar la vida de 1.650 personas en 630 operaciones de búsqueda y salvamento en todo el mundo.

28. La Comisión observó asimismo que se seguía estudiando la posibilidad de utilizar satélites en la órbita terrestre mediana para mejorar las operaciones internacionales de búsqueda y salvamento con ayuda de satélites. La Comisión acogió con beneplácito el ensayo de satélites del sistema mundial de determinación de la posición a fin de aumentar la capacidad de las radiobalizas para aprovechar al máximo las posibilidades de los satélites en órbita terrestre mediana.

2. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

29. La Comisión tomó nota de los debates de la Subcomisión sobre este tema del programa, relacionados con las cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre, debates que constaban en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1001, párrafos 62 a 73).

30. En el curso de los debates, las delegaciones examinaron los programas nacionales y de cooperación sobre teleobservación y presentaron ejemplos de esos programas nacionales, así como de actividades de cooperación bilateral, regional e internacional, que contribuían a aumentar las posibilidades de la tecnología de teleobservación de promover el desarrollo socioeconómico de sus países.

31. La Comisión observó con satisfacción que cada vez más países en desarrollo preparaban e instalaban sus propios sistemas de satélites de teleobservación y utilizaban datos obtenidos desde el espacio para promover el desarrollo socioeconómico, y subrayó la necesidad de seguir aumentando la capacidad de esos países para utilizar la tecnología de teleobservación.

32. La Comisión observó la importante función que, para promover la cooperación regional en la utilización de tecnologías de teleobservación, en particular en beneficio de los países en desarrollo, cumplían organizaciones regionales como la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO) y su proyecto de satélites de teleobservación, el Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico (APRSAF) y sus iniciativas “Centinela Asia” y el Programa de aplicaciones espaciales para el medio ambiente.

33. La Comisión reconoció la importante función que cumplían las organizaciones intergubernamentales internacionales, como el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y el Grupo de Observaciones de la Tierra, y observó que la India presidía el CEOS en 2012 y sería el anfitrión de la próxima sesión plenaria en 2012. La Comisión observó también que la Agencia Espacial del Canadá presidiría el CEOS en 2013. La Comisión observó además que la próxima sesión plenaria del Grupo de Observaciones de la Tierra, en noviembre de 2012, sería acogida por el Brasil.

34. La Comisión observó la celebración de varias conferencias internacionales y regionales sobre teleobservación, como el Simposio y la Exposición Internacionales sobre Geoinformación 2011, en Kuala Lumpur en septiembre de 2011; el Curso Práctico Internacional sobre la Teleobservación del Medio Ambiente en las Regiones Subsaharianas, organizado por la Academia Internacional de Astronáutica (AIA) en Nairobi en octubre de 2011; la reunión de expertos en la Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad (GMES), organizada por la Fundación Mundo Seguro en Bruselas en febrero de 2012; y la conferencia regional sobre la GMES, organizada conjuntamente por el Gobierno de Rumania, la Comisión Europea, la Agencia Espacial Europea (ESA) y la Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY) en Bucarest, en mayo de 2012. La Comisión observó además que la 33ª Conferencia Asiática sobre la Teleobservación se celebraría en Pattaya (Tailandia) del 26 al 30 de noviembre de 2012, organizada por el Gobierno de Tailandia y la Asociación Asiática de Teleobservación.

3. Desechos espaciales

35. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema del programa relativo a los desechos espaciales, que se reflejan en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1001, párrafos 74 a 95).

36. La Comisión hizo suyas las decisiones y recomendaciones de la Subcomisión relativas a este tema del programa (A/AC.105/1001, párrafos 91 y 92).

37. La Comisión observó con aprecio que algunos Estados ya aplicaban medidas de reducción de los desechos espaciales, en consonancia con las Directrices para la reducción de los desechos espaciales elaboradas por la Comisión y/o las directrices para la reducción de los desechos espaciales del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (CICDE), y que otros Estados habían elaborado normas propias con ese fin, basadas en dichas directrices.

La Comisión observó también que otros Estados utilizaban las directrices del CICDE, así como el Código Europeo de Conducta para la Reducción de los Desechos Espaciales, como puntos de referencia en sus marcos reglamentarios establecidos para las actividades espaciales nacionales. La Comisión observó además que otros Estados habían cooperado para abordar la cuestión de los desechos espaciales, en el marco del programa de la ESA de conocimiento de la situación en el medio espacial.

38. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el futuro de las actividades espaciales dependía en gran medida de la reducción de los desechos espaciales, por lo que instaron a los países que todavía no lo hubieran hecho a que aplicaran las Directrices para la reducción de los desechos espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

39. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la reducción de los desechos espaciales y la limitación de la creación de nuevos desechos espaciales debían constituir una de las prioridades de la labor de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

40. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la cuestión de los desechos espaciales se debía tratar de tal manera que no afectara al desarrollo de la capacidad espacial de los países en desarrollo.

41. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que se podrían alentar medidas voluntarias de reducción de los desechos y que se debían intensificar los esfuerzos por activar mecanismos nacionales e internacionales destinados a reducir la creación y proliferación de desechos espaciales.

42. Algunas delegaciones pidieron a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que siguiera examinando atentamente la cuestión de la reducción de los desechos espaciales y que, en particular, prestase más atención a los desechos provenientes de plataformas con fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y a las colisiones de objetos espaciales con desechos espaciales y sus subproductos, así como al modo de mejorar la tecnología y las redes de colaboración para la vigilancia de esos desechos.

43. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que sería ventajoso que los Estados miembros intercambiaran información sobre las medidas para reducir la creación y proliferación de los desechos espaciales; la reunión, el intercambio y la divulgación de datos sobre los objetos espaciales; y las notificaciones de reingreso de objetos espaciales.

44. Algunas delegaciones opinaron que las Directrices para la reducción de los desechos espaciales de la Comisión se deberían seguir perfeccionando.

45. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión deberían colaborar en la elaboración de normas jurídicamente vinculantes en materia de desechos espaciales.

46. Se expresó la opinión de que durante la remoción de desechos espaciales, ningún Estado debía adoptar medidas unilaterales con respecto a los objetos espaciales de otros Estados, a menos de haber consultado con los Estados de registro de los objetos espaciales en cuestión y haber convenido en esas medidas.

47. Se expresó la opinión de que la Comisión debía estipular medios de limitar y eliminar los desechos espaciales y que se debía tener en cuenta más cabalmente la cuestión de los desechos espaciales en órbita geoestacionaria y órbita terrestre baja, y que se debían prohibir todos los ensayos encaminados a la destrucción de satélites.

4. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales

48. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema del programa relativo al apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1001, párrafos 96 a 112 y anexo I, párrafo 8).

49. La Comisión tuvo ante sí un documento de sesión sobre las contribuciones previstas de las oficinas regionales de apoyo de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER) a la ejecución de las actividades programáticas previstas para el bienio 2012-2013 (A/AC.105/2012/CRP.18).

50. La Comisión tuvo también ante sí un documento de trabajo preparado para el 50º período de sesiones de la Subcomisión, presentado por la Federación de Rusia y titulado "Proyecto de crear el Sistema aeroespacial internacional de vigilancia mundial (IGMASS) como nueva iniciativa con miras al futuro para la predicción y mitigación de las consecuencias de los desastres naturales y los desastres provocados por el hombre" (A/AC.105/C.1/L.323).

51. La Comisión observó con satisfacción los progresos realizados que se reflejaban en los informes sobre las actividades llevadas a cabo en 2011 en el marco de ONU-SPIDER y observó que, en el bienio 2012-2013, el programa aplicaría el plan de trabajo revisado, que figuraba en el documento de sesión A/AC.105/C.1/2012/CRP.22.

52. La Comisión hizo notar con aprecio las contribuciones voluntarias que habían efectuado los Estados Miembros, incluidas las contribuciones en efectivo de Alemania, Austria y China para apoyar las actividades del programa de ONU-SPIDER en 2011. La Comisión observó con aprecio que el programa se había beneficiado también de los servicios de expertos asociados y expertos de Alemania, Austria, China y Turquía.

53. La Comisión observó con satisfacción que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había firmado hasta la fecha acuerdos de cooperación para el establecimiento de las 12 oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER señaladas en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 49º período de sesiones (A/AC.105/1001, párrafo 109) y que los Gobiernos de la Argentina, la Federación de Rusia, Indonesia, Sudáfrica y Turquía habían ofrecido cada uno acoger una oficina regional de apoyo de ONU-SPIDER.

54. La Comisión observó con aprecio que se suministraba información obtenida desde el espacio para apoyar las actividades de gestión en casos de desastre, en particular las actividades de respuesta a situaciones de emergencia, mediante varios mecanismos, como la Carta sobre Cooperación para el Logro del Uso Coordinado de Instalaciones Espaciales en Catástrofes Naturales y Tecnológicas (denominada también Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres), el proyecto Centinela Asia y las iniciativas de Servicios y Aplicaciones para

Respuestas de Emergencia (SAFER) y de las Operaciones Iniciales (GIO) de la GMES en Europa, así como el COSPAS-SARSAT.

55. La Comisión acogió con beneplácito que el Instituto Coreano de Investigaciones Aeroespaciales hubiera firmado la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres en julio de 2011 y que suministrara imágenes obtenidas por satélite para apoyar las actividades de la Carta.

56. La Comisión observó que la información y los servicios que se obtenían gracias al programa ONU-SPIDER representaban una valiosa contribución a la mitigación de las consecuencias de los desastres naturales y exhortó a los Estados Miembros a que siguieran apoyando el programa.

57. Se expresó la opinión de que la difusión de una mayor cantidad de imágenes, además de aumentar el carácter oportuno de estas, mejoraría la utilidad de las soluciones basadas en el espacio para los países afectados por desastres.

5. Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite

58. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema del programa relativo a las novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1001, párrafos 113 a 135).

59. La Comisión observó con reconocimiento que el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite, que se había establecido oficialmente en 2005 como resultado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), seguía haciendo progresos importantes en cuanto a la compatibilidad e interoperabilidad de los sistemas espaciales mundiales y regionales de determinación de la posición, navegación y cronometría, y en el fomento del uso de los GNSS y su integración en las infraestructuras, en particular en los países en desarrollo.

60. La Comisión expresó su reconocimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su labor de asistencia a la planificación y organización de las reuniones del Comité Internacional sobre los GNSS y por su continuo apoyo en calidad de secretaría ejecutiva del Comité y su Foro de Proveedores.

61. La Comisión observó con aprecio que la sexta reunión del Comité Internacional sobre los GNSS y la séptima reunión de su Foro de Proveedores se habían celebrado en Tokio del 5 al 9 de septiembre de 2011, organizadas por el Gobierno del Japón, y que la séptima reunión del Comité Internacional sobre los GNSS se celebraría en Beijing del 5 al 9 de noviembre de 2012. La Comisión observó también que los Emiratos Árabes Unidos serían el anfitrión de la octava reunión del Comité Internacional sobre los GNSS en 2013.

62. La Comisión observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había sido el anfitrión de la Reunión internacional de las Naciones Unidas sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, copatrocinada por los Estados Unidos y celebrada en Viena del 12 al 16 de diciembre de 2011 para conmemorar los logros obtenidos por las Naciones Unidas en la esfera de los GNSS a lo largo de diez años.

63. La Comisión hizo notar con aprecio los logros obtenidos por los proveedores y usuarios de los servicios de determinación de la posición, navegación y cronometría en lo que se refería a la promoción de los GNSS, logros estos que quedaban reflejados en la publicación titulada “10 years of achievement of the United Nations on Global Navigation Satellite Systems” (ST/SPACE/55).

64. La Comisión observó que la comunidad internacional prestaba cada vez más atención a la importancia de los sistemas mundiales de navegación por satélite y a los progresos en la esfera de la tecnología y las aplicaciones de los GNSS.

65. La Comisión observó que el sistema de navegación por satélite Beidou, de China, había empezado a prestar servicios a nivel regional.

66. La Comisión observó el inicio oficial el 1 de octubre de 2009 de las operaciones del primer programa paneuropeo de navegación por satélite, el Servicio Geostacionario Complementario Europeo de Navegación (EGNOS), que era un precursor del sistema Galileo de navegación por los satélites de la Unión Europea, como parte del cual el 21 de octubre de 2011 se habían lanzado con éxito los primeros satélites Galileo de validación en órbita.

67. La Comisión observó que la India preveía lanzar el primer satélite del Sistema regional de navegación por satélite de la India.

68. La Comisión observó que el Grupo de Jóvenes a Favor de los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite del Consejo Consultivo de la Generación Espacial había seguido realizando actividades de difusión sobre la importancia de los GNSS, incluida la preparación de un folleto titulado “Global navigation satellite systems (GNSS) and youth”.

6. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

69. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema del programa relativo a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1001, párrafos 136 a 151).

70. La Comisión hizo suyas las decisiones y recomendaciones de la Subcomisión y del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que se volvió a reunir bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido) (A/AC.105/1001, párrafo 151 y anexo II, párrafos 13 y 14).

71. La Comisión hizo notar con satisfacción la labor realizada por el Grupo de Trabajo con arreglo a su plan de trabajo plurianual, en particular el éxito alcanzado con los cursos prácticos celebrados durante los períodos de sesiones de la Subcomisión, en 2011 y 2012, en los que los Estados miembros habían tenido, entre otras cosas, la oportunidad de recibir información actualizada sobre los progresos alcanzados en la aplicación por los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales del Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

72. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que correspondía exclusivamente a los Estados, con independencia de su grado de desarrollo social, económico, científico o técnico, la obligación de participar en el proceso normativo relacionado con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio

ultraterrestre, y que ese asunto interesaba a toda la humanidad. Esas delegaciones opinaron que incumbía a los gobiernos la responsabilidad internacional por las actividades nacionales que entrañaran la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre realizadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y que esas actividades debían ser beneficiosas, y no perjudiciales, para la humanidad.

73. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, a fin de asegurar la utilización segura de las fuentes de energía nuclear, era importante que las entidades de la esfera espacial que tuvieran una capacidad comprobada en la materia pusieran a disposición de otros Estados sus conocimientos especializados, así como información sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de los objetos en que se utilizaban fuentes de energía nuclear.

74. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debería limitarse al máximo la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y suministrarse a otros Estados información amplia y transparente sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad.

75. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debería examinarse más a fondo la utilización de fuentes de energía nuclear en órbitas terrestres, a fin de tratar de resolver el problema que planteaba la posibilidad de colisiones de objetos en órbita portadores de fuentes de energía nuclear, así como de su reingreso accidental en la atmósfera de la Tierra. Esas delegaciones opinaron que debía prestarse más atención a ese asunto mediante estrategias, planes a largo plazo y reglamentos adecuados, incluido el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

7. Objetos cercanos a la Tierra

76. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema del programa relativo a los objetos cercanos a la Tierra, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1001, párrafos 152 a 169 y anexo III).

77. La Comisión hizo suyas las recomendaciones de la Subcomisión y de su Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra, que se había reunido bajo la presidencia de Sergio Camacho (México) (A/AC.105/1001, párrafo 169 y anexo III).

78. La Comisión observó que el Equipo de Acción sobre los objetos cercanos a la Tierra había celebrado cuatro sesiones paralelas al 55º período de sesiones de la Comisión con la finalidad de continuar su labor sobre el proyecto de recomendaciones para una respuesta internacional a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra. En el proyecto de recomendaciones (contenido en el documento A/AC.105/C.1/L.317) estas se agrupaban atendiendo a las siguientes esferas temáticas: información, análisis y alerta; planificación y operaciones de la campaña de una misión; y misión, supervisión y autorización.

79. La Comisión observó también que, paralelamente a su 55º período de sesiones, se había celebrado la segunda reunión de los representantes de los organismos espaciales para examinar un proyecto de mandato de un grupo de planificación de misiones y operaciones, cuyo establecimiento había formado parte del proyecto de recomendaciones formuladas por el Equipo de Acción (A/AC.105/C.1/L.317).

La Comisión observó además que la labor entre períodos de sesiones relativa a ese proyecto de mandato continuaría en 2012 y a comienzos de 2013 con miras a concluirlo antes del 50° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

80. La Comisión observó que, en 2011, se habían celebrado varias reuniones internacionales para analizar la colaboración internacional con respecto a los objetos cercanos a la Tierra, por ejemplo, la segunda Conferencia sobre Defensa Planetaria de la Academia Internacional de Astronáutica, sobre el tema titulado “De la amenaza a la adopción de medidas”, organizada conjuntamente con el Organismo Espacial de Rumania, en Bucarest, y celebrada del 9 al 12 de mayo; el Curso Práctico sobre las recomendaciones internacionales para la reducción de la amenaza que plantean los objetos cercanos a la Tierra, organizado por el Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra en Pasadena (Estados Unidos), los días 25 y 26 de agosto, y el Curso práctico sobre comunicaciones con los medios de información acerca de los riesgos que plantean los objetos cercanos a la Tierra organizado por el Equipo de acción y la Fundación Mundo Seguro en Boulder (Estados Unidos), los días 14 y 15 de noviembre de 2011.

81. La Comisión observó también que, el 29 de mayo de 2012, se había celebrado un curso práctico organizado por la NASA, en aplicación de una propuesta del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra, para seguir analizando el asteroide potencialmente peligroso conocido como 2011 AG5, y que se había informado al Equipo de acción del estado actual de los conocimientos sobre 2011 AG5.

82. La Comisión observó que el Equipo de acción proseguiría su labor organizando un curso práctico en colaboración con la NASA, en octubre de 2012, para analizar las funciones que debía desempeñar la Red de información, análisis y alerta. La Comisión observó también que, durante la Asamblea General de la Unión Astronómica Internacional (UAI), que se celebraría en Beijing del 20 al 31 de agosto de 2012, tendría lugar una reunión especial sobre el peligro de impacto de los objetos cercanos a la Tierra y sobre las actividades en curso y los planes futuros al respecto, que organizaría el Grupo de Trabajo sobre objetos cercanos a la Tierra de la UAI. La Comisión observó también que los miembros del Equipo de acción participaban en la organización de la Conferencia sobre Defensa Planetaria de la AIA correspondiente a 2013, que se celebraría del 15 al 19 de abril en Flagstaff (Estados Unidos).

83. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la detección temprana y el seguimiento de precisión eran muy importantes para hacer frente a las amenazas planteadas por los objetos cercanos a la Tierra y que toda medida que se adoptara para reducir esas amenazas requeriría esfuerzos internacionales coordinados.

84. Se expresó la opinión de que se habían hecho progresos con respecto a la ampliación de la red mundial para la detección y caracterización de los objetos cercanos a la Tierra, y en las actividades del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra para elaborar un proyecto de mandato para el establecimiento de un grupo independiente de planificación de misiones y operaciones de organismos espaciales. Esa delegación opinó que, aunque era necesario trabajar más en esa esfera, la clave de toda respuesta satisfactoria a la amenaza del impacto de los objetos cercanos a la Tierra era la detección temprana; la cooperación para seguir

ampliando la capacidad de detección y las redes de intercambio de información sobre los objetos cercanos a la Tierra revestía la máxima importancia.

85. La Comisión observó que el Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra del Consejo Consultivo de la Generación Espacial había seguido organizando con éxito un concurso de documentos técnicos, titulado “Mover un asteroide”, en el que, desde 2008, participaban estudiantes y jóvenes profesionales para hacer frente a los retos que planteaba la reducción de la amenaza del impacto de los objetos cercanos a la Tierra, y que el Grupo había convocado el concurso “Encontrar un asteroide” para alentar la búsqueda de asteroides por equipos del mundo entero.

86. La Comisión observó que se había encomendado al Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra que ultimara el proyecto de recomendaciones para una respuesta internacional a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra antes del 50º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, previsto para 2013, y lo presentara a la Comisión en su 56º período de sesiones.

8. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

87. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema del programa relativo al examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1001, párrafos 211 a 221).

88. La Comisión hizo notar la información sobre el examen de la órbita geoestacionaria presentada por la delegación de la República Checa y que figuraba en el documento de sesión A/AC.105/2012/CRP.17.

89. Con respecto a la información contenida en el documento de sesión mencionado, se expresó la opinión de que, al hacer una comparación entre las posiciones nominales de las radioestaciones espaciales, conocidas como “redes espaciales” en la terminología de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y las posiciones reales de los satélites se había observado que cierto porcentaje de redes espaciales carecía de naves espaciales en esas posiciones y, en consecuencia, era incapaz de funcionar, y que si se suspendieran las radioestaciones espaciales no utilizadas o se suprimieran las propuestas pertinentes, se reduciría el hacinamiento en la órbita geoestacionaria, lo que beneficiaría a todos los usuarios de esa órbita.

90. Algunas delegaciones reiteraron la opinión de que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado que corría el riesgo de verse saturado, lo que representaba una amenaza para la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Esas delegaciones opinaron que, con la participación y cooperación de

la UIT, la explotación de la órbita geoestacionaria debería racionalizarse y hacerse accesible a todos los Estados, con independencia de sus capacidades técnicas actuales, lo que les daría la posibilidad de acceder a esa órbita en pie de igualdad, teniendo en cuenta en particular las necesidades de los países en desarrollo y la ubicación geográfica de determinados países.

91. Algunas delegaciones opinaron que la órbita geoestacionaria ofrecía posibilidades excepcionales de ejecutar programas sociales y proyectos educativos y prestar asistencia médica. Esas delegaciones estimaron que, en consecuencia, el tema de la órbita geoestacionaria debería seguir figurando en el programa de la Subcomisión para su ulterior debate en grupos de trabajo, grupos intergubernamentales o grupos de tareas, a fin de continuar analizando sus características científicas y técnicas.

9. Iniciativa internacional sobre meteorología espacial

92. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema del programa relativo a la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1001, párrafos 170 a 182).

93. La Comisión hizo notar la conclusión del examen del tema titulado “Iniciativa internacional sobre meteorología espacial” y acordó que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos incorporara en su programa, a partir de su 50º período de sesiones, un nuevo tema ordinario del programa titulado “Meteorología espacial”, a fin de dar a los Estados miembros de la Comisión y las organizaciones internacionales que gozaban de la condición de observador permanente ante la Comisión la oportunidad de intercambiar opiniones sobre las actividades a nivel nacional, regional e internacional relacionadas con la ciencia de la meteorología espacial y con su difusión, así como el impacto de la meteorología espacial en la sociedad, con miras a promover una mayor cooperación internacional en esa esfera.

94. La Comisión hizo notar la importancia de proseguir las iniciativas internacionales destinadas a coordinar la vigilancia mundial de los fenómenos meteorológicos espaciales utilizando recursos espaciales y terrestres, a consolidar una base común de conocimientos y a crear capacidades indispensables de predicción para mejorar la seguridad de los recursos basados en el espacio, así como a comprender mejor los fenómenos meteorológicos espaciales y mejorar la predicción de estos.

95. La Comisión hizo notar con aprecio el establecimiento del Centro Internacional de Ciencia y Formación sobre Meteorología Espacial en la Universidad de Kyushu (Japón), uno de cuyos objetivos era promover los estudios científicos y la enseñanza en la esfera del medio espacial.

96. La Comisión hizo notar con aprecio el curso práctico sobre el impacto de la meteorología espacial en la sociedad organizado por los Estados Unidos y celebrado paralelamente al 55º período de sesiones de la Comisión.

97. La Comisión acogió con beneplácito las próximas actividades de la Escuela de Ciencia Espacial de la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial y el Sistema de adquisición de datos magnéticos (MAGDAS), que tendrían lugar en Bandung (Indonesia) del 17 al 26 de septiembre de 2012 y cuyo anfitrión sería Indonesia, en colaboración con la Iniciativa internacional sobre meteorología

espacial, el Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP) y la Universidad de Kyushu; el 19° Simposio Naciones Unidas/ESA/Austria sobre análisis de datos y procesamiento de imágenes para las aplicaciones de la tecnología espacial y el desarrollo sostenible, cuyo tema sería “Meteorología espacial”, previsto en Graz (Austria) del 18 al 21 de septiembre de 2012; y el Curso práctico Naciones Unidas/Ecuador sobre la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial, previsto en Quito del 8 al 12 de octubre de 2012 y cuyo anfitrión sería el Observatorio Astronómico de Quito en nombre del Gobierno del Ecuador.

10. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

98. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema del programa relativo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, como se recogen en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1001, párrafos 183 a 210).

99. La Comisión hizo suyas las recomendaciones y decisiones sobre el tema formuladas por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, que se había vuelto a convocar bajo la dirección de Peter Martinez (Sudáfrica) (A/AC.105/1001, párr. 210 y anexo IV, párrafo 16).

100. La Comisión observó que el documento de trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre presentado por la Federación de Rusia (A/AC.105/2012/CRP.19) estaría disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas con la signatura A/AC.105/L.285, una vez concluido el período de sesiones.

101. La Comisión tuvo ante sí los documentos de trabajo preparados para el 50° período de sesiones de la Subcomisión por los grupos de expertos A a D del Grupo de Trabajo (A/AC.105/C.1/L.324 a 327), que se habían puesto a disposición de los Estados miembros y los observadores permanentes de la Comisión para que presentaran sus observaciones, como había recomendado el Grupo de Trabajo en el 49° período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/1001, anexo IV, párrafo 16 i)).

102. La Comisión tuvo también ante sí un documento de trabajo preparado para el 50° período de sesiones de la Subcomisión, presentado por la Federación de Rusia y Ucrania y titulado “Salvaguardias técnicas relacionadas con la cooperación en el ámbito de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y del desarrollo y funcionamiento de los cohetes espaciales y equipos para cohetes” (A/AC.105/C.1/L.322).

103. La Comisión observó que los grupos de expertos A a D del Grupo de Trabajo se estaban reuniendo paralelamente a la celebración del período de sesiones en curso de la Comisión, de conformidad con el mandato y los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo, y conforme a lo acordado por el Grupo de Trabajo en el 49° período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/1001, anexo IV, párrafo 16 a)).

104. El 11 de junio, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre informó a la Comisión sobre los progresos realizados por los grupos de expertos y sobre el programa de trabajo previsto.

105. La Comisión observó con agrado la designación de Enrique Pacheco Cabrera (México) para que ocupara el cargo de copresidente del grupo de expertos A y la de Ian Mann (Canadá) para que ocupara el cargo de copresidente del grupo de expertos C. Las designaciones, que contribuirían a los esfuerzos de esos grupos de expertos por alcanzar las metas establecidas en el mandato y los métodos de trabajo, fueron refrendadas posteriormente por el Grupo de Trabajo.

106. La Comisión recordó que, con arreglo al plan de trabajo para 2013, se celebraría conjuntamente con el 50° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos un curso práctico, y se invitaría a los Estados miembros de la Comisión a que incluyeran en sus delegaciones a representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales y de entidades del sector privado con experiencia en las actividades espaciales, con miras a reunir información sobre sus experiencias y prácticas en la realización de actividades espaciales sostenibles. La Comisión observó también que se celebraría una reunión conjunta de los grupos de expertos paralelamente al 50° período de sesiones de la Subcomisión en el marco de los preparativos del curso práctico.

107. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debía prestarse atención especial a los riesgos que planteaban los desechos espaciales debido a la necesidad acuciante de promover la cooperación internacional en relación con ese importante tema prioritario.

108. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era importante evitar la duplicación de esfuerzos y analizar las disparidades existentes a fin de determinar las cuestiones que afectaban a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre que no se estuvieran abordando en la actualidad en ningún otro foro.

109. Se expresó la opinión de que el examen de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre promovía también las aportaciones de las actividades espaciales al desarrollo sostenible en la Tierra, y de que los países en desarrollo debían participar activamente en la labor del Grupo de Trabajo.

110. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debía seguir de cerca el examen de ese tema del programa, en vista de que el tema de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre ya había superado el ámbito de la ciencia y la tecnología espaciales.

111. Se expresó la opinión de que la labor que realizaría un grupo de expertos gubernamentales sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, que debía comenzar sus tareas en julio de 2012, podría contribuir a la labor del Grupo de Trabajo, habida cuenta de que los dos grupos compartían las metas de promover la estabilidad y la seguridad del medio ambiente espacial.

112. Se expresó la opinión de que la naturaleza compleja de las cuestiones bajo examen exigía que se asignara tiempo suficiente para las deliberaciones, a fin de que se adoptaran decisiones mesuradas encaminadas a lograr soluciones a largo plazo, y de que debía revisarse, de ser necesario, el calendario previsto de la labor del Grupo de Trabajo.

113. Se expresó la opinión de que las reuniones de los grupos de expertos debían prepararse con sumo cuidado y de que los documentos para esas reuniones debían

ponerse a disposición de los expertos con bastante antelación, a fin que hubiera tiempo suficiente para las actividades de coordinación a nivel nacional antes de las reuniones, lo que permitiría la participación activa de todos los interesados y contribuiría a los resultados productivos de las reuniones.

114. Se expresó la opinión de que las decisiones sobre los temas examinados por el Grupo de Trabajo no debían adoptarse en reuniones que se celebraran paralelamente a las sesiones plenarias, a fin de permitir la participación de todas las delegaciones.

115. Se expresó la opinión de que disponer de más información sobre la estructura de los informes de los grupos de expertos, incluidos los resultados previstos, facilitaría la elaboración de un informe exhaustivo y armonizado del Grupo de Trabajo.

11. Proyecto de programa provisional del 50º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

116. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema del programa relativo al proyecto de programa provisional del 50º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1001, párrafos 222 a 230 225 y anexo I, párrafos 9 y 10).

117. Sobre la base de las deliberaciones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 49º período de sesiones, la Comisión acordó que la Subcomisión examinara en su 50º período de sesiones los siguientes temas sustantivos:

1. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
2. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
3. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
4. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
5. Desechos espaciales.
6. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales.
7. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
8. Meteorología espacial.
9. Temas que han de examinarse en el marco de planes de trabajo:
 - a) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

(La labor de 2013 se realizaría como se indica en el plan de trabajo plurianual que figura en los párrafos 8 y 10 del anexo II del informe

de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 47º período de sesiones (A/AC.105/958))

b) Objetos cercanos a la Tierra;

(La labor de 2013 se realizaría como se indica en el plan de trabajo plurianual que figura en el párrafo 9 del anexo III del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 48º período de sesiones (A/AC.105/987))

c) Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

(La labor de 2013 se realizaría como se indica en el párrafo 23 del mandato y los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, contenidos en el anexo II del informe de la Comisión sobre su 54º período de sesiones (A/66/20))

10. Cuestión concreta y tema de debate: examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

11. Proyecto de programa provisional del 51º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de los asuntos que se tratarán como cuestiones concretas o temas de debate o en el marco de planes de trabajo plurianuales.

118. La Comisión convino en que, durante el 50º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, se volvieran a reunir el Grupo de Trabajo Plenario, el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, el Grupo de Trabajo sobre objetos cercanos a la Tierra y el Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

119. La Comisión hizo suya la recomendación del Grupo de Trabajo Plenario de que, durante el 50º período de sesiones de la Subcomisión, se siguieran examinando las cuestiones de organización en el Grupo de Trabajo.

120. La Comisión recordó el acuerdo a que había llegado en su 53º período de sesiones de que en cada período de sesiones de la Subcomisión que se celebrara entre 2011 y 2013 se dedicaran dos horas a cursos prácticos, de conformidad con el plan de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre relativo al tema "Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre" (A/AC.105/958, anexo II, párrs. 8 y 10).

121. La Comisión hizo suya la recomendación del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre de que su labor en 2013 se realizara de acuerdo con los arreglos establecidos en su plan de trabajo para 2014, en caso de que los Estados miembros y las organizaciones

intergubernamentales no ofrecieran disertaciones en el curso práctico mencionado en el párrafo 113 *supra*.

122. La Comisión convino en que el tema del simposio que la Federación Astronáutica Internacional organizaría en 2012, de conformidad con el acuerdo a que había llegado la Subcomisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párr. 24), fuera “Panorama general de los estudios y conceptos relacionados con la eliminación activa de desechos orbitales”.
